CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Núm. 6/10 Con la firma MIMBI de Amalia González Arias

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pte. Franco esq. O Leary No. 706, Edif. Patria, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, Ministro **Miguel Angel Britos**, con Cédula de Identidad N° **248.126**, designado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 28 de mayo de 2010 denominada en adelante el COMPRADOR y, por la otra, la firma **MIMBI de Amalia González Arias**, con RUC: 688293-5, Teléfono 449119-496227, domiciliada en la calle Piribebuy Nº 1014 c/ Colon, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Amalia González Arias, con Cédula de Identidad N° 688293, en calidad de propietaria, quien en adelante se denominará el PROVEEDOR; los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para la provisión de ""CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".-

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).
El presente convenio modificatorio tiene por objeto la Ampliación del Contrato Principal Nº 06/2010, del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas Núm. 5/2010 "Contratación de Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el 20 % (veinte por ciento) del monto establecido originalmente.
La modificación contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 859, de fecha 20 de mayo de 2011, en base al Dictamen de la UOC Nº 07/2011. ----------

SEGUNDA (II Monto Ampliado)
Se procederá a incrementar el monto del total del contrato principal, firmado en fecha ocho de junio del año dos mil diez, hasta un monto total de G. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones), según el detalle de la planilla de adjudicación:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida
1	76111501-001	Limpieza del Palacio Benigno López y el Edificio Asubank	Meses

TERCERA (III Vigencia)
La presente Addenda tendrá una vigencia hasta el 31 de julio de 2011.

CUARTA (IV Plazo de entrega y Garantías)
El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección Administrativa, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente contrato. Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en el llamado.

AMALIA GONZALEZ ARIAS
Gerente Propietaria

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil once.----------

Sra. Amalia González Arias
C.I. 688.293
MIMBI de Amalia González Arias

Ministro Miguel Ángel Britos
Director General de Administración y Finanzas

PRIMERA EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA • desde 1973 •